

18 de Mayo del 2020
Comunicado de Prensa UC/55/20

EXHORTA CEDHNL AL SECRETARIO DE SALUD A RECONSIDERAR MEDIDA PARA CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN POR COVID-19

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León exhortó al Secretario de Salud del Estado a reconsiderar su eventual decisión de poner en cajas refrigerantes, en un lugar público, los cuerpos de personas que fallezcan por COVID-19, como medida para crear conciencia en la población.

Al darse a conocer en medios de comunicación que la autoridad de salud estatal dijo que en el caso de las cajas refrigerantes, buscará habilitarlas en un lugar público, a la vista de la comunidad, para crear conciencia de que deben de cuidarse y no salir de casa *“Y que a lo mejor es conveniente ponerlos en la Macroplaza, para que la población vea de que esto me puede pasar”*.

Sin prejuzgar lo anterior, tal situación contraviene a las disposiciones de la Ley Estatal de Salud, en lo referente al depósito y manejo de cadáveres; así como al derecho internacional humanitario que señala que se deben tomar las medidas necesarias, a efecto de que se trate a las personas muertas con respeto, dignidad y que se identifiquen antes de darles un destino decoroso a sus restos.

La CEDHNL está atenta y vigilante para evitar que ante la emergencia sanitaria se implementen medidas de prevención que transgredan derechos humanos.